



AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
SECRETARIA GENERAL - CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

EDICTO No. 043-2020

Proceso Disciplinario No. 141-2019

Investigado: NATALIA ANDREA HINCAPIE CARDONA, identificada con cédula No. 21.527.126.

La suscrita Comisionada de la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Secretaria General de la Agencia Nacional de Tierras, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Código Disciplinario Único, artículos 101 y 107, procede a notificar por medio del presente Edicto a la señora **NATALIA ANDREA HINCAPIE CARDONA, identificada con cédula No. 21.527.126**, quien no compareció a notificarse personalmente, habiéndola citado por medio de oficio No. 20206001097281 de fecha 28 de octubre de 2020, a la dirección carrera 47 No. 151-15 apto 402, para hacerle saber el contenido de **AUTO No. 196 del 27 de julio de 2020**, mediante el cual se ordenó aperturar Investigación Disciplinaria en su contra, tal y como quedo señalado en la parte Resolutiva de la mencionada providencia:

“En mérito de lo expuesto, el Secretario General de la Agencia Nacional de Tierras,

RESUELVE

PRIMERO: ABRIR INDAGACIÓN PRELIMINAR contra NATALIA ANDREA HINCAPIE CARDONA en calidad de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica para la época de los hechos, identificada con C.C. No. 21.527.126, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente auto.

*SEGUNDO: TENER como pruebas las allegadas y obrantes en el expediente, y con fundamento en los artículos 128 a 131 de la Ley 734 de 2002, ORDÉNESE la práctica de las siguientes:
(...)*

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado)

CARLOS ALBERTO SALINAS SASTRE
Secretario General ”

SE FIJA EL 7 DE DICIEMBRE DE 2020 Hora: 8:00 a.m.	SE DESFIJA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 Hora: 5:00 p.m.
 ANDREA HERNÁNDEZ BARACALDO Comisionada Control Interno Disciplinario	 ANDREA HERNÁNDEZ BARACALDO Comisionada Control Interno Disciplinario

Proyectó: Lucero Parra